Asunción, 29 de Noviembre del 2013.

D.G.A.F. Nº..391..../2013

Señores
DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN S.R.L.
Teléfono Nº (021) 573 - 588.
Dirección: Gral. Caballero 851 c/ 10 de Agosto.
Presente

Me dirijo a Uds. a los efectos de comunicarles que en el marco del Llamado a contratación directa **N° 51 ID: 264.261** para el **"SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIOS"**, La Secretaría Nacional de Turismo a partir de la recomendación del Comité de Evaluación ha adjudicado a la siguiente empresa:

a) PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L por el total – Contrato Abierto.

Aprovecho la oportunidad para agradecerles en nombre de la Convocante por su participación, sirviendo además la presente de suficiente comunicación del resultado de la misma.

Atentamente,

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

Sr. Francisco Ferreira
Encargado de la U.O.C

Maria de los Rios

De: Maria de los Rios [mariadelosrios@senatur.gov.py]
Enviado el: sábado, 30 de noviembre de 2013 05:54 p.m.
Para: 'yoyogavilan@hotmail.es'
Asunto: NOTA DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN.pdf
Datos adjuntos: NOTA DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN.pdf

NOTA DISTRIBUIDORA YOYO GAVILAN.pdf - ADJUNTO REMITO NOTIFICACION PARA LOS OFERENTES, FAVOR CONFIRMAR RECPCION DE EMAIL.

GRACIAS.

U.O.C. - SENATUR

Asunción, 29 de Noviembre del 2013

SENATUR D.G.A.F. Nº 391 /2013

Señores
PUBLICITARIA APOLO 11 S.R.L.
Teléfono Nº (021) 201 – 925 / 233 - 214.
Dirección: Jose Rodo N° 1110 e/ Eusebio Ayala y J.A. Flores.
Presente

Me dirijo a Ustedes a los efectos de comunicarles que en el marco de la contratación directa **N° 51 ID: 264.261** para el **"SERVICIO DE PUBLICIDAD EN MEDIOS"**, según Expediente DNCP Nº 338.016/13, ustedes han sido adjudicados, conforme a las descripciones señaladas en el Contrato Abierto y al criterio de adjudicación establecido para el siguiente llamado.

Deberán entregar indefectiblemente en un plazo no mayor a diez (10) días los siguientes documentos:

1. Certificado de Cuenta Bancaria
2. Certificado de estar al día con el pago de aportes al I.P.S.
3. Certificado de no estar en Quiebra.
4. Certificado de Interdicción.
5. Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La constancia del SIPE, sustituye a los documentos solicitados en los puntos 1 y 2; indicados en la misma y que figuren en estado activo.

Si no presentare las documentaciones en el plazo máximo estipulado la adjudicación efectuada por la convocante le será revocada y la adjudicación recaerá a favor de la empresa que ha cotizado con el siguiente mejor precio o que reúna todos los requisitos establecidos en la Ley 2051/03.

Atentamente,

P/A

Sr. Francisco Ferreira
Encargado de la U.O.C.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO ASUNCIÓN

Maria de los Rios

De: Maria de los Rios [mariadelosrios@senatur.gov.py]
Enviado el: sábado, 30 de noviembre de 2013 05:55 p.m.
Para: 'apolo11publicidad@gmail.com'
Asunto: NOTA APOLO 11.pdf
Datos adjuntos: NOTA APOLO 11.pdf

NOTA APOLO 11.pdf - ADJUNTO REMITO NOTIFICACION DE ADJUDICACION, FAVOR CONFIRMAR RECPCION DE EMAIL.

GRACIAS.

U.O.C. - SENATUR.